

Nuestra Universidad no exige la PSU porque considera que ésta no es el único instrumento que puede predecir las capacidades académicas para el ingreso a la educación superior, y que el hecho de haber finalizado los estudios de enseñanza media puede considerarse una base para continuar en la etapa superior si los alumnos son apoyados en su desempeño. Al incorporarse a la UMC, los alumnos pasan por una medición de sus habilidades académicas, y luego periódicamente se evalúa el progreso alcanzado, mediante un Programa de acompañamiento académico, diseñado por nuestra Universidad, denominado Plan SINERGIA, para fortalecer sus capacidades y potenciar su rendimiento académico. Las evaluaciones de impacto del Plan han demostrado que los alumnos consiguen importantes mejoramientos en sus habilidades iniciales.

REQUISITOS DE INGRESO ESTUDIANTE

1. Licencia de E. Media (original o legalizada ante notario).
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (ambas caras).
3. Dos fotos tamaño carnet con nombre y RUT.
4. Concentración de Notas de Enseñanza Media (original o legalizada ante notario).
5. Certificado de nacimiento.

CONVALIDACIONES

Los postulantes por vía de ingreso por convalidación deberán acompañar, además de aquellos documentos señalados anteriormente:

1. Los programas de asignaturas a convalidar, cursadas en otra institución de Educación Superior, en original o fotocopia debidamente legalizada ante Notario;
2. La Concentración de Notas de las asignaturas aprobadas en otra institución de Educación Superior, con su respectiva certificación;
3. Los Certificados de experiencia laboral en el área respectiva, si las asignaturas a convalidar exceden el plazo de diez años de cursada la asignatura original (a excepción de la carrera de Derecho, que no cuenta con opción de examen de conocimiento relevante).
4. Certificado que acredite que no registra sanciones por razones disciplinarias, en las Instituciones de Educación Superior en que cursó estudios con anterioridad.

El proceso de convalidación de asignaturas constituye un acto único que se realizará con la primera matrícula del alumno.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

1. Licencia de E. Media
2. Concentración de Notas de la Educación Media o Secundaria (si corresponde se deberá adjuntar tabla de conversión de notas).
3. Certificado de nacimiento.
4. Documento de identidad: pasaporte y cédula
5. Dos fotografías tamaño carnet con nombre y Rol único Tributario (RUT) o Rol único Nacional (RUN), en su caso.

La Licencia de Enseñanza Media, la Concentración de Notas y el Certificado de Nacimiento deben ser legalizados por la Embajada o Consulado de Chile en el país de origen, siguiendo el procedimiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo, posteriormente en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y El Ministerio de Educación de Chile.

REQUISITOS SOSTENEDOR FINANCIERO

Documentación a presentar por el estudiante o por su apoderado, si el propio alumno no recibe ingresos:

a) Trabajador dependiente

1. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
2. Renta fija: 3 últimas liquidaciones de sueldo
3. Renta Variable: 6 últimas liquidaciones de sueldo
4. Comprobante de Domicilio, puede ser una cuenta a su nombre.

b) Trabajador Independiente

1. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
2. 6 últimos pagos de IVA o 6 últimos meses de Boletas de Honorarios.
3. Declaración de Renta Anual (si la ha efectuado)
4. Comprobante de Domicilio, puede ser una cuenta a su nombre.

La totalidad de la documentación requerida debe ser entregada al formalizar la matrícula.



www.umcervantes.cl

Mac Iver 370 Santiago Centro
admision@umcervantes.cl
Fonos: 2927 3401 - 2927 3402 - 2927 3403



CREE EN TI
COMPROMETIDOS CONTIGO
Y TU FUTURO